

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4371 *PROMOTORA ARNEDILLO, S.A.*

Según lo previsto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante TRLSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de PROMOTORA ARNEDILLO S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 5 de mayo de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de restituir aportaciones sociales a los socios, por importe total de 1.287.943 euros, mediante la amortización de 214.300 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 149.488 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 149.488 ambos inclusive, lo que representa un capital social de 898.422,88 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 TRLSC.

Bilbao, 23 de junio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Roberto del Pozo Campus.

ID: A230025246-1